CONVOCATORIA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
REGIMEN ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. MP-RE-006-2022

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PRECIO

En Pesca, a los 14 días, del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones de la oficina de contratación del municipio, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de Pesca, los siguientes integrantes del Comité Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes, designados para el presente proceso: Dra. ANGELA CAROLINA MEDINA HIGUERA Secretaria de Gobierno, ING. DAVID STEVEN MORENO LEMUS, Secretario de Planeación y obras públicas, y la DRA. NELLY LILIANA GUTIÉRREZ RINCÓN, Secretario de Hacienda, YEISON URIEL ARDILA MEJIA, Asesor externo apoyo al comité, con el fin de realizar la verificación de requisitos habilitantes a las propuestas presentadas dentro del proceso de CONVOCATORIA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-RE-006-2022, mediante el cual se pretende celebrar contrato que tiene por objeto: "UNIR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y REPRESENTATIVAS, CONCURSO DE DISFRACES, MASCARAS, MURGAS Y ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA LA GENERACION DE DESFILES, CARROZAS O COMPARSAS, EN EL MARCO DEL RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES Y DECEMBRINAS REPRESENTATIVAS POR VEREDAS EN EL MARCO DEL "AGUINALDO PESCANO 2022."

Diligencia verificada con el fin de evaluar dentro de las propuestas presentas el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso y atendiendo a la cronología establecida pare el mismo. Seguidamente se deja constancia que, dentro del citado proceso, se recibieron las propuestas siguientes a través de SECOP II:



MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El Comité en cumplimiento de lo preceptuado en la normatividad contractual vigente, procede a realizar la verificación de los criterios de escogencia de la esal y requisitos que debe cumplir, la esal frente a la idoneidad, para este caso propuesta única, presentada por **la FUNDACION CREANDO PROGRESO**, así:

PROPONENTE: FUNDACION CREANDO PROGRESO				
1. CAPACIDAD JURIDICA				
REQUISITOS	Cumple	No Cumple	No aplica	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X			
Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
Diligenciar la declaración bajo juramento si están o no incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el municipio, para ello diligenciara y suscribirá con firma autógrafa, en el formato único de hoja de vida de la función pública	X			

Registro Único Tributario – RUT, el cual deberá estar actualizado.	X			
obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.	X			
Fotocopia de la cédula del representante legal de la ESAL.	X			
Fotocopia de la libreta militar del representante legal de la ESA			X	
Certificado de Antecedentes fiscales. Se deberá anexar la certificación VIGENTE de antecedentes fiscales de la Contraloría General de República, de la entidad y del representante legal.	X			
Certificado de Antecedentes judiciales. Se deberá anexar la certificación VIGENTE de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, de la entidad y del representante legal.	X			
Certificado de medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el	X			

incumplimiento de los deberes específicos de convivencia				
Garantía de seriedad de la oferta. El proponente deberá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo de la seriedad de la propuesta, cualquiera de las clases de garantías señaladas en el Decreto único reglamentario 1082 de 2015, con las formalidades y requerimientos señalados en el citado decreto.	X			Póliza No 51-44-101022288 SEGUROS DEL ESTADO
la idoneidad la entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar haber desarrollado programas o proyectos de interés cultural en asociación o cooperación en entidades Estatales y dentro de su objeto social debe contemplar actividades culturales y deportivas o recreativas.	X			
Transparencia y compromiso Anticorrupción y Proceso de Integridad	X			
Experiencia General Para acreditar la experiencia el oferente deberá aportar copia de máximo tres (03) convenios o contratos ejecutados con entidades públicas relacionados con el objeto contractual, cuyo sumatoria sea igual o superior a mínimo tres (03) veces el presupuesto oficial expresado en salarios	X			CONTRATO 1: Objeto cumple SMMLV: 27,6 CONTRATO 2: OBJETO CUMPLE SMMLV: 240,55 CONTRATO 3: OBJETO CUMPLE SMMLV: 410,81

mínimos es decir superior a 420 SMMLV y cuyo objeto se haya cumplido a satisfacción.				TOTAL SMMLV: 678,85
Experiencia Especifica Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar un (1) convenio celebrado, cuyo objeto corresponda al desarrollo de EVENTOS CULTURALES DE FOMENTO A LA CULTURA EN EPOCA DECEMBRINA O RELACIONADOS CON CULTURA DE NAVIDEÑA, donde se evidencia la ejecución de actividades artísticas y culturales encaminado al reconocimiento de tradiciones, valores y costumbres de la región, cuyo valor ejecutado sea igual o superior a una (1) veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	X			CUMPLE OBJETO CUMPLE ACTIVIDADES CUMPLE SMMLV: 180,21
Economía y manejo del Riesgo Allegar Compromiso de asumir los riesgos asignados a la ESAL: En cuanto a este componente la ESAL allegara carta indicando su manifestación de aceptación de	X			

los riesgos identificados en esta convocatoria.				

Requisitos de Eficiencia de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)

Se solicitarán los estados financieros firmados por contador público en el cual se evidencie el movimiento de sus transacciones de ingresos y gastos y su utilidad, vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021.

Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021

Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021.

La entidad deberá diligenciar en formulario en el que se desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo, la más favorable se considera quien demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

CUMPLE

Que la **FUNDACION CREANDO PROGRESO,** durante el desarrollo de sus actividades del año gravable 2021 en cumplimiento de todos los contratos celebrados, incurrió en los gastos relacionados a continuación:

gastos de funcionamiento	**$ 68.5825.396**
gastos de implementación	**$ 2.478.105.883**
TOTAL, GASTOS FUNDACION	**$ 2.546.631.279**

INDICADORES AÑO 2021 FUNDACION CREANDO PROGRESO

$$1 \quad \frac{\text{GASTOS DE IMPLEMENTACION}}{\text{GASTOS DE FUNCIONAMIENTO}} = \frac{2.478.105.883}{68.525.396} = 36{,}163\%$$

2. CAPACIDAD PERSONAL

Para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección mínimo el siguiente personal para el desarrollo del proyecto:

CARGO	OBSERVACIONES
La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar mínimo una capacidad organizacional con el siguiente personal: Para el desarrollo de actividades se requiere mínimo, (1) Persona a Nivel Administrativo	Cumple

(2) Personas de Coordinación y Logística. (01) Persona certificada o con experiencia comprobada en el manejo de pólvora Todo el personal con experiencia certificada en coordinación de eventos y actividades culturales. Para la acreditación de este requisito la ESAL deberá allegará el listado de las personas que hacen parte de la capacidad organizacional del proponente indicando su tipo de vínculo con la ESAL y su disponibilidad para el desarrollo de la asociación	
La ESAL con la propuesta deberá acreditar que cuenta con la contratación de los artistas que el Municipio requiere para la ejecución de actividades culturales como muestras musicales, para ello allegará copia de los contratos celebrados o manifestación de los artistas con compromiso para ejecutar sus presentaciones en las fechas definidas	CUMPLE

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Entre las propuestas que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos como habilitantes, y resulte como habilitadas en la evaluación jurídica, se realizará la ponderación, para seleccionar la oferta más favorable, y se otorgara puntaje máximo de 100 puntos, a la ESAL que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador el que obtenga, la mayor puntuación.

Experiencia especifica de la Entidad Sin Ánimo de Lucro. (ESAL)

Se asignarán hasta 100 puntos a la ESAL que acredite la ejecución de contratos, convenio o proyectos adicionales a los aportados como requisitos habilitantes establecidos en el numeral 2.5 de la presente convocatoria, ejecutados con entidades públicas o privadas, y cuyo objeto o alcance tenga directa relación con el desarrollo de actividades culturales o artísticas.

Para evaluar este criterio la ESAL deberá aportar copia del contrato, convenio y/o proyecto, o certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad contratante, donde conste el objeto, valor y plazo de la ejecución.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR	observaciones
Entre 1 y 3 contratos adicionales a los exigidos en el numeral 2.5	50	
Más de 4 y hasta 5 contratos adicionales a los exigidos en el numeral 2.5	70	
Más 5 contratos adicionales a los exigidos en el numeral 2.5	100	CUMPLE

Puntaje total 100

Oferta económica:

VALOR 140.000.000
CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES, NO SUPERA EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

REQUISITO DE ECONOMIA

En cuanto a la economía la ESAL proponente deberá manifestar por escrito en su propuesta cual es el aporte que efectuara al desarrollo de la actividad el cual corresponderá a un valor del presupuesto que allegara con su propuesta, así mismo indicará según el valor en que estaría representado dicho aporte a fin de que la entidad estatal pueda efectuar el seguimiento de la misma.

CUMPLE

REQUISITO DE ECONOMIA

Pesca, 13 de Diciembre de 2022

Señores
Municipio de PESCA
Boyacá.

Referencia: Convocatoria Régimen Especial Convenio de Asociación No. MP-RE-006 DE 2022. Propuesta para "UNIR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y REPRESENTATIVAS, CONCURSO DE DISFRACES, MASCARAS, MURGAS Y ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA LA GENERACION DE DESFILES, CARROZAS O COMPARSAS, EN EL MARCO DEL RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES Y DECEMBRINAS REPRESENTATIVAS POR VEREDAS EN EL MARCO DEL "AGUINALDO PESCANO 2022."

El suscrito LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA identificada con la cédula de ciudadania No. 1.053.584.971 expedida en Nobsa, actuando en calidad de representante legal de la FUNDACION CREANDO PROGRESO, domiciliada en Sogamoso y suficientemente autorizado según consta en cámara de comercio y estatutos, me permito presentar REQUISITO DE ECONOMIA para la contratación señalada en la referencia.

APORTES DE LA ESAL	
DESCRIPCION DEL APORTE DE LA ESAL	
(3) TRES PERSONAS DE APOYO LOGISTICO DURANTE LOS DIFERENTES DIAS DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS	
VALOR TOTAL DE APORTES DE LA ESAL	$ 1.500.000

Cordialmente,

Firma Representante Legal:
Nombre: LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA
Identificación: 1.053.584.971 de Nobsa
T.P.:_

Concepto:

Una vez efectuada la verificación de los requisitos en la invitación, se encontró que la propuesta presentada por La FUNDACIÓN CREANDO PROGESO FUNDEPROGRESO NIT 900789473-1

Representada legamente por LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA, CUMPLE con la totalidad de requisitos solicitados en CONVOCATORIA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MP-RE-006-2022, para lo cual se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso contractual.

El presente informe se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal, www.colombiacompra.gov.co. SECOP II y partir de la hora y fecha de publicación, los interesados pueden presentar las observaciones que estimen pertinentes, según el plazo estipulado en el cronograma del respectivo proceso, en consecuencia, toda la información queda a su disposición, en las dependencias del grupo de Apoyo y coordinación en Contratación.

Se firma hoy 14 de diciembre de 2022

FIRMA POR QUIENES COMPONEN EL COMITÉ:

NELLY LILIANA GUTIÉRREZ RINCÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

ANGELA CAROLINA MEDINA HIGUERA
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAVID STEVEN MORENO LEMUS
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

YEISON URIEL ARDILA MEJIA
Asesor externo
Apoyo comité de evaluación

Proyecto: Yeison A. Asesor externo